



NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 3834

CHILLAN VIEJO, 08 de Junio de 2012

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 06 Horas Cronológicas Semanales en la Escuela Tomas Lago, conforme al Proyecto Sep.
- 2.- Subvención SEP MINEDUC año 2012 de Escuelas Municipales.
- 3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 01.06.2012.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** en calidad de **Contrato** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR : ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
 ESTABLECIMIENTO : ESCUELA TOMAS LAGO
 NOMBRE : **CRISTIAN RODRIGO MORA SALDIA**
 RUN : **12.067.407-2**
 TITULO : PROFESOR EDUCACIÓN BASICA
 CARGO : DOCENTE AULA
 JORNADA : 06 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
 FECHA : DESDE 01.06.2012 HASTA EL 30.06.2012
 ORIGEN DE VACANTES : HORAS SEP
 CARGO PARALELO : CONTRATA 30 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
 DECRETO N° 1707 DEL 14.03.2012
 CONTRATA 04 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
 DECRETO N° 1730 DEL 14.03.2012
 CONTRATA 03 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
 DECRETO N° 2720 DEL 20.04.2012

OBSERVACIONES : HORAS DE PROYECTO ACERCANDO A LA FAMILIA Y REFORZAMIENTO PEDAGOGICO

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto del presupuesto Fondo Sep.

3.- **ANOTESE**, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (\$)



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / UAV / PAB / MGGB / PAQ / MMV / RMR / eo

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio (2), **Secretaría Municipal**, Interesado, Escuela, Educación, Carpeta Personal.